

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

FUNDADO EN 1901

— POR —

RUFINO CANO DE RUEDA

CORRESPONDENCIA
Apartado núm. 11

Dirección telegráfica:
ADELANTADO

Las informaciones, noticias y todos los asuntos relacionados con la Redacción, se dirigirán a ésta:
SAN AGUSTIN, 7
TELEFONO NUMERO 25

Las suscripciones, anuncios y encargos de imprenta se dirigirán al Administrador y se pagarán en Segovia
— 11, PLAZA DEL CORPUS, 11 —
TELEFONO NUM. 141

Actualidad extranjera

La conferencia de Washington

Los delegados de las grandes potencias aliadas declararon en la conferencia de Washington su conformidad en principio con la proposición norteamericana sobre el desarme naval. Y, efectivamente, cada uno se conforma con la disminución de su flota con tal de que su nación tenga tanta marina como la que más, salvo Italia y Francia, cuyos técnicos han manifestado que más que disminución requieren aumento las escuadras de sus respectivas naciones. Inglaterra, por su parte, se conforma también con disminuir sus efectivos navales, siempre que los demás Estados los reduzcan en una proporción que permita a la Gran Bretaña conservar su supremacía marítima en el mundo, y los Estados Unidos, esto es, los iniciadores de la conferencia del desarme, se asignan las mismas fuerzas navales que Inglaterra y otorgan al Japón dos quintos menos de los que cada una de dichas naciones ha de tener en adelante.

A más de estas encontradas aspiraciones que condicionan de una manera harto visible esa conformidad en principio de las grandes potencias con la proposición yanqui del desarme naval, existen verdaderos desacuerdos entre los Estados representados en Washington sobre la clase de armamentos navales que han de ser objeto de mayor o menor limitación. Inglaterra, por razones fáciles de comprender, tiende a la desaparición de los submarinos y exige que se limite todo lo posible tan terrible arma de combate. Italia, en cambio, ha declarado que no permitiendo su situación financiera la construcción de gran número de barcos de guerra de primera clase, necesita de la defensa submarina para tener en el Mediterráneo el poderío naval que le corresponde.

A favor de Inglaterra votarán, según todas las probabilidades, las tres grandes potencias restantes; pero Italia es casi seguro que contará con los delegados de las cuatro naciones de segundo orden, que forman con las de primero, la comisión de los nueve, pues las mismas razones en que la delegación italiana funda la necesidad para su nación de la defensa submarina, abogan en pro de esa misma defensa para los Estados que

no teniendo la misma riqueza que Inglaterra o los Estados Unidos, no pueden construir barcos de guerra extensos y quedarían a merced de dichas grandes potencias sin el auxilio de los buques sumergibles, cuyo coste está al alcance de los pueblos más modestos.

Es, por tanto, la cuestión suscitada por Italia, de suma importancia y dará lugar seguramente a discusiones animadísimas en la citada comisión de los nueve.

El jefe del Gobierno francés, Mr. Briand, que asiste a la Conferencia, mostró su completa y absoluta oposición a todo lo que significara reducción del ejército de su nación frente a una Alemania que, a pesar de su aparente desarme, conserva ocultos grandes portrechos de guerra y tiene cuatro millones de soldados, con apariencias de paisanos, pero en realidad no licenciados, pues ninguno de ellos ha vuelto a ocupar las profesiones y empleos civiles que tenía antes de la guerra. «Existe, en verdad,—añadió—otra Alemania trabajadora y pacífica que sólo trata de lograr la prosperidad económica de su país, y el actual Gobierno germano presidido por el canceller Wirt ha dado pruebas de buena fe en sus relaciones con Francia; pero mientras subsista la Alemania de Ludendorff, la imperialista, la que solo espera ocasión para volver a encender una nueva guerra de invasión contra la nación francesa, se consideraría como un traidor a su patria si aceptase siquiera la idea de disminuir sus actuales medios de defensa.»

Se ve, por lo expuesto, que si el proyecto de desarme naval ofrece pocas dificultades, el desarme terrestre las presenta todavía mayores. Ante el ejemplo de Francia no faltarán otras naciones que se nieguen a disminuir sus armamentos aduciendo razonamientos análogos, pues fuera de Inglaterra y de los Estados Unidos las demás tienen pueblos fronterizos con los que han estado en guerra y de los que pueden tener nuevas agresiones. Italia, sin ir más lejos, acaba de declarar que el mínimo a que puede reducir su ejército activo no puede bajar de 200.000 hombres, y no hay que decir lo que podrán aducir para conservar sus actuales contingentes militares Checoslovaquia respecto de Hungría, ésta respecto de Sudeslavia, Rumania, acerca de Bulgaria, y etc., etc.

PETRUS

Cinematográficos

“Calavera de Oro,”

Ha terminado en el Cine Ideal la proyección de la linda película, cuyo título antecede y a fuer de sinceros hemos de consignar que su exhibición en el citado saloncito, ha constituido un nuevo y merecido triunfo, pues realmente se trata de una buena película en la que la amenidad e interés no decen un momento.

Sobre todo la segunda jornada, cuyo título es «La aeronave en llamas» y cuya acción se desarrolla a bordo de un dirigible, es interesantísima, y posee una fotografía impecable, dejándonos admirar maravillosas vistas panorámicas de Roma y de Venecia, en unos efectos fotográficos admirables.

Añadamos a todo esto un simpático asunto, en el que no falta la consabida nota amorosa y así tendremos la razón de por qué el público segoviano ha aplaudido mercedamente la citada producción italiana.

«Calavera de oro» es una película realmente bonita, y el buen amigo y empresario señor Torres, no ha querido sin duda dejar pasar esta ocasión sin ofrecernos las primicias de esta cinta,

que como ya hemos dicho ha sido muy del agrado del público.

Con películas así, es como se hacen ricos muchos empresarios, ¿verdad, señor Torres?

F. REQUENA

28-11-921.

Academia de Artillería Vacaciones

Terminados los exámenes de medio curso, se han concedido vacaciones a los alumnos de la Academia de Artillería, hasta el día 5 de Diciembre.

La feria de Turégano

Hoy comienza en la importante y culta villa de Turégano la feria de ganados titulada de San Andrés, que es, sin duda alguna, una de las más renombradas de España.

La concurrencia será enorme, según costumbre, pues desde hace días hoy en Turégano muchos tratantes a contratar estabos para sus ganados y también llegaron muchos compradores toledanos.

El Ayuntamiento, por su parte, ha organizado varios festejos para soliz de los feriantes.

INTERESES SEGOVIANOS

Por la conservación de los pinares de Guadarrama

Del último *Diario de las Sesiones del Senado* recordamos el discurso con que el senador por esta provincia don Rufino Cano de Rueda ha apoyado las aspiraciones del pueblo y Ayuntamiento de El Espinar, contra un proyecto de embalse de aguas que amenaza destruir la mejor parte del pinar de la Garganta, quizá sin ningún beneficio para aquél ni otros pueblos.

Los puntos de vista que han servido al señor Cano en sus ruegos al ministro, hicieron ya que el expediente se detuviera en la loca marcha a que le habían impulsado sus valedores. El modo con que el señor Cano pone el asunto ante la vista del Parlamento, es muy elogiado, y le secundarán con toda seguridad el diputado a Cortes por el distrito de Segovia y todos los demás parlamentarios de la provincia.

Ha aquí la parte de la sesión a que nos referimos:

«El señor presidente: El señor Cano de Rueda tiene la palabra:

El señor Cano de Rueda: Señores senadores, bajo las sencillas apariencias de un ruego al señor ministro de Fomento, en las breves palabras que voy a tener el honor de pronunciar ante la Cámara, se comprenderán conceptos de suma gravedad que, en dos grandes rasgos, podré yo sintetizar. Uno de ellos es la infracción que, en el expediente a que después me he de referir, se ha cometido, contrariando todas las leyes de procedimiento; el otro, y más grave, le constituye la infracción constitucional que, por virtud de una disposición del ministerio de Fomento (de la cual no hago, «a priori», responsable al señor ministro que desempeña actualmente la cartera) se ha llevado a cabo, y que al Senado y al Congreso, a ambas Cámaras, importa corregir, manteniendo en toda su integridad la ley fundamental del Estado.

Impulsado por algunas personas prestigiosas en la política española, vino al ministerio de Fomento un expediente de concesión de aguas para aprovechamientos hidráulicos, aprovechamientos que tienen su arranque en la vecina sierra de Guadarrama, especialmente circunscritos al hermoso monte Dehesa de la Garganta, que pertenece a los propios de El Espinar. Los hechos, para que la Cámara juzgue, son los siguientes: Los solicitantes de la concesión a que me refiero pidieron al ministerio de Fomento que les concediera el aprovechamiento de todas las aguas del río Moros, proyectando un gran embalse que había de destinarse a fines industriales. Conviene advertir que el río Moros se forma de lo que en la sierra se llama Ojos del río Moros y de una porción de arroyuelos y de aguas pluviales, que forman el caudal del río y que discurren a lo largo del monte Sierra de la Garganta, hasta salir de él formando ya un solo cauce, que avanza a través de la provincia de Segovia.

Los señores senadores, y especialmente el dignísimo señor ministro de Fomento, saben que, tanto las aguas pluviales, como las de

arroyos y ríos en su nacimiento, no tienen carácter público que la ley de Aguas y el Código civil asignan a los ríos, hasta que, formando éstos, salen del predio en que nacen. Por consiguiente, y como primera afirmación, baste para resolver el expediente, afirmación que, sin duda, por su clarísima inteligencia, ha de reconocer desde luego mi respetabilísimo amigo el señor ministro de Fomento, podemos decir que esas aguas tienen el carácter de privadas, porque nacen en un predio que pertenece al patrimonio del Ayuntamiento de El Espinar, y sostienen ese carácter mientras por él discurren.

Pues bien: arrancando de estos hechos, se ve ya de qué modo se infringió el primer postulado de las leyes de procedimiento, por cuanto el expediente se tramitó, arrancando de un decreto del Ministerio, por la Dirección general de Obras públicas.

Yo no tengo, señores senadores, competencia bastante, ni mucho menos es ésta la ocasión para que yo pueda demostrar (ni lo pretendo) los errores del proyecto; ésta es cuestión que realmente no trasciende durante el actual momento a los intereses que representamos los senadores de la provincia de Segovia; pero me bastará decir que una parte de la oposición que el Ayuntamiento de El Espinar mostró contra ese proyecto, arranca de que se cometió en él un error inicial, cual es el de suponer que las aguas que se pretendían embalsar del río Moros no tienen ese carácter de privadas a que antes me he referido, y si solo al discurrir por un predio de interés general, cual es un monte, el más hermoso de la Sierra de Guadarrama, se les asignó el carácter de públicas, y no obstante, se tramitó el expediente prescindiendo del informe del Cuerpo de Ingenieros de Montes y, lo que es más triste, de la intervención del Ayuntamiento de El Espinar, dueño exclusivo del predio. Aun respetando la competencia técnica de los autores del proyecto, bueno es también consignar que de los datos oficiales recogidos por el Ayuntamiento de El Espinar aparece que el caudal de aguas manantiales calculado es doble del efectivo, y que se ha prescindido de una Estación pluviométrica, situada en el mismo lugar del aprovechamiento, y esa Estación pluviométrica acusa un caudal dos terceras partes menor que el que en el proyecto se fija. Pero repito que éstas son cuestiones de carácter exclusivamente privado. Vamos a las que son de orden público, como es todo cuanto se refiere a la aplicación de las leyes de procedimiento.

Existe una Real orden del año 1903 (me parece que de fecha de 8 de Enero), la cual ordena que los expedientes sobre toda clase de aprovechamientos hidráulicos sobre montes públicos deben tramitarse por la Dirección general de Agricultura, y el monte Dehesa de la Garganta está declarado de interés público por la ley general de Montes y por el catálogo que en virtud de ella se formó.

En el expediente, señores senadores y señor ministro, se parte del error inicial de prescindir del Cuerpo de Montes, que en ese expediente tiene la mayor suma de competencia que a los Centros informativos puede atribuirse, y se pasó a la Dirección general de Obras públicas, que ni de cerca ni de lejos tiene participación alguna ni conocimiento práctico alguno en lo que se refiere al uso y aprovechamiento de los montes. Hay, además, en favor del

Ayuntamiento del El Espinar el hecho de que años atrás, al tratarse de surtir de aguas a la colonia de San Rafael, aguas que arrancaban del mismo monte, el expediente de tal aprovechamiento se tramitó por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, y ella fué la que, con el ministro a la cabeza, dictó la resolución oportuna en ese expediente.

Se ve, pues, que evidentemente este expediente, al iniciarse, se apoyó en el supuesto inexacto, en la hipótesis antilegal de que el expediente había de pasar a conocimiento del señor ministro, con los informes y con la intervención técnica de la Dirección de Obras públicas, y prescindiendo del único Centro informativo en que realmente el Ayuntamiento de El Espinar creía encontrar su mejor defensa, por la propia competencia técnica y por la aplicación de ese tecnicismo al hecho de que me vengo ocupando, Centro que es la Dirección de Agricultura, Minas y Montes. Pero sobre este punto, sobre la infracción general de la ley de Procedimiento, tenemos que anotar otra infracción, y esa, señores senadores, interesa a las Cámaras, interesa al Senado y al Congreso, porque se refiere a una vulneración de los preceptos constitucionales. Hacia el año 1860, no recuerdo si la fecha es del 60 ó del 63, se dictó la ley general de Montes; en ella se consideró que por la influencia climatológica de los montes, deberían exceptuarse de la venta y considerarse como de interés general, todos aquellos que por su especie arbórea, su altitud o su extensión fueran susceptibles de producir un beneficio al interés social. Entre los primeros de España que fueron incluidos en aquella ley de Montes y pasaron como catalogados, a virtud de un decreto, entre los de utilidad pública, está el monte Dehesa de la Garganta, del Ayuntamiento de El Espinar.

La gravedad de este asunto, y la cual el señor ministro de Fomento, con su clarísima inteligencia, con su penetración indiscutible, y no hay que decir que con su amabilidad característica, que le conquista todas las simpatías, apreciará, está en que, de seguir estas diligencias por el camino emprendido, se sustrae al conocimiento del Poder legislativo materia que es de su propia y exclusiva competencia, y que niego en redondo que pueda ser de la del ministro de Fomento. La cuestión, pues, se ve que, siendo a primera vista de interés exclusivamente privado, pueda dar lugar en su tramitación y resolución a una vulneración de los preceptos de la Constitución del Estado. Esta, y con ella las civiles sustantivas, en la división de Poderes que establece, adopta el principio imperante en todas las legislaciones del mundo, de que una ley no puede ser derogada sino por otra ley posterior, y la formación de las leyes corresponde al poder legislativo.

La pregunta, pues, que yo dirijo al señor ministro de Fomento, la que el Ayuntamiento de El Espinar, representado por los senadores de su provincia, hace, es la siguiente: Si la ley general de Montes exceptúa de la venta, por razones de utilidad general, al monte Dehesa de la Garganta, del Ayuntamiento de El Espinar, puede el ministro, con un simple decreto, modificar, anular en absoluto la disposición legislativa, hasta el punto de que se venga a destruir una propiedad del Ayuntamiento más rico, más laborioso y mejor administrado de la provincia de Segovia? Esta es la cuestión que interesa a la Cámara, y por eso comencé estas breves palabras diciendo que entraña gravedad el asunto, siquiera sea expuesto en la forma de un simple ruego y por capacidad tan modesta como la del senador que tiene el honor de dirigirse a la Cámara. Vendrá, indudablemente, a todo evento un conflicto entre un interés general, declarado por una ley y un interés particular que aspira a prevalecer sobre ella, llevando por escudo un simple decreto.

Ya sé yo que el señor ministro de Fomento tiene de los negocios industriales el exacto concepto que en estos momentos y en esta época se debe tener, y que a la industria no puede negársele ese interés social que tienen todas las obras humanas, y que es tanto más grande cuanto más trasciende a la colectividad. Pero ese interés es un interés que pudiéramos decir mediato, es un interés lejano, es el interés que, repito, tienen todas las acciones humanas en relación con la colectividad; pero el interés que yo defiendo es el interés inmediato, originario, por decirlo así, que la ley de Montes reconoce, cuando exceptúa de la venta, por razones de interés general, los montes que declara de utilidad pública y ratifica el derecho de propiedad que sobre éstos existe.

Si el señor ministro hubiera de resolver, no tengo yo duda que había de optar en este conflicto de dos intereses, el público y el privado, a favor de aquel interés más intenso; tengo la seguridad de que el señor ministro de Fomento, dada su justificación, habría sin duda alguna, de denegar esa solicitud, por atentatoria a un interés mucho más general en la vida social, que es el que representa que no se destruya esa hermosa Sierra del Guadarrama, como ocurriría desde el momento en que se diera cabida en ella, y mediante la destrucción de su arbolado, a todas las empresas industriales que allí llevarán la idea de lucro. Pero aun suponiendo que el señor ministro hubiera de resolver, con toda esa justificación en favor del Ayuntamiento de El Espinar, mejor dicho en favor de la justicia y del mantenimiento de la

FÉLIX CUESTA
FABRICA DE LICORES ANISADOS Y JARABES
EXPORTACION DE VINOS FINSYCHAMPAGNES
FRENTE A LA ESTACION DEL FERROCARRIL

Noticias militares

GUARDIA CIVIL
Destinos.—Se destina a la comandancia de Segovia a los guardias de segunda clase Luis González y Francisco Illana.

FIGURAS DEL DIA



D. Miguel Primo de Rivera, que ha sido relevado, después de su intervención en el debate de Marruecos en el Senado

El monumento a Juan Bravo

En el despacho de la Alcaldía se reunieron ayer tarde las comisiones que entienden en el proyecto de monumento a Juan Bravo.

Conocieron con la satisfacción consiguiente, el informe de la Real Academia de San Fernando respecto al emplazamiento del monumento en proyecto.

Supieron también las comisiones que el insigne escultor señor Marinas trabaja activamente en la estatua del comunero segoviano, pudiendo asegurarse que para el 24 de Abril del año próximo se levantará dicha estatua en el sitio indicado.

Y por último, que en su plazo relativamente breve, empezará a instalarse en el pedestal de la estatua de referencia.

Las comisiones se mostraron muy satisfechas del estado del monumento en proyecto y acordaron reunirse con frecuencia para dar el mayor impulso a estos trabajos.

Segovia obrero

La Agrupación Socialista

Esta noche celebrará asamblea general la Agrupación Socialista Obrera, para tratar de varios asuntos y sobre las próximas elecciones de concejales.

—También mañana se reunirán las Juntas directivas del Centro Obrero para tratar sobre este asunto.

El más apreciado por su pureza; el más económico por su duración.

JABON CATARINEU

El más higiénico porque está elaborado con aceite puro de oliva exclusivamente.

ARAVACA-FUENCARRAL

Pídase en todas partes.-De venta en los grandes almacenes y buenas tiendas de ultramarinos

ley, yo expongo de nuevo al señor ministro de Fomento la grave cuestión a que antes hice referencia, y le transmito el ruego del Ayuntamiento de El Espinar, de que de ninguna manera resuelva ese expediente sin tener en cuenta que por medio está la Constitución del Estado, y piense que al resolverlo en el sentido que solicitan los peticionarios habría de infringirla, porque vendría, con un solo decreto de S. S. la modificación y la anulación de una ley.

Es posible, señores, que se pueda citar algún caso en que en montes de interés público se han establecido saltos de agua para empresas industriales; pero es que ha de tenerse en cuenta que ese principio sólo es admisible previo informe del Cuerpo de Montes, cuando no se trata de la destrucción del monte, sino sólo de la ocupación del terreno necesario para el embalse de una determinada cantidad de agua; pero aquí se pretende destruir cerca de 300 hectáreas del más hermoso arbolado que hay en la sierra, y no es lo mismo ocupar que destruir, pues si los errores del proyecto fueran tales que le hicieran fracasar, no tendría el daño reparación de ningún modo, ya que el monte «Sierra de la Garganta» no es de los que se repueblan sino secularmente.

Con la brevedad que la característica de este asunto me impone, voy a formular al señor ministro de Fomento los siguientes ruegos: Primero, que de ese expediente se desarte aquella celeridad (y es el primer caso en que un representante en Cortes viene a lamentar la celeridad en el despacho de un asunto) con que se tramitó en las oficinas provinciales de Segovia prescindiendo del informe de Centros y entidades que por la ley, era obligatorio, y que de no establecerle la ley le requería la conveniencia pública. Segundo, que ese expediente, si no ha pasado ya, pase inmediatamente a informe del Cuerpo de Montes, y se tramite por la Dirección general de Agricultura, que es la que debe informar el proyecto, y tercero y principalmente, señor ministro, que una vez obtenidos los informes de los Centros directivos, ese expediente vaya a la Cámara, y aquí explicaré una interrelación, a la que seguramente la clarividencia de S. S. no dará lugar, porque se declarará incompetente para la resolución, por su propia persona y por su propia autoridad, en el asunto a que nosotros hacemos referencia.

Y para que el señor ministro sirva de guía en esta cuestión, tengo que indicarle que todos los senadores por la provincia de Segovia hubimos, en algún momento, de pretender del Poder ejecutivo, no la destrucción del monte; sino, sencillamente, la venta de una parcela que, por estar sin arbolado desde el año 1850 aquí, podía servir para ensanchar la colonia de San Rafael, y se nos dijo que era necesario que sobre eso recayera una resolución legislativa, y si esto se decía cuando no se trataba de destruir, sino de aprovechar, en beneficio y florecimiento de una colonia naciente, parte de esos terrenos que no tenían arbolado, con mucha más razón se mantendrán ahora que se trata de destruir la parte más importante de la sierra. Recurrimos los representantes en el Senado de la provincia de Segovia ante las Cortes, y el Gobierno se opuso a que se tramitara esa petición nuestra, por entender que el interés general aconsejaba no enajenar esa parte del monte; y si el Poder ejecutivo ha dicho ya su última palabra, que es contradictoria con todo cuanto se ha actuado en el tan repetido expediente, he aquí la razón del por qué nosotros esperamos del señor ministro de Fomento que siga el camino que ya tiene trazado el Consejo de ministros, aun cuando de él, en aquella fecha, creo que no formaba parte su señoría.

Voy a terminar, señor presidente, con breves palabras, indicando al señor ministro de Fomento que, indudablemente, la Sociedad que aspira a ser concesionaria, penetrada de la fortaleza que en sí tienen las alegaciones del Ayuntamiento de El Espinar, que acabo de exponer ante la Cámara, ha enviado por los pueblos comarcas agentes suyos para recoger firmas de Corporaciones y de individuos, a los cuales se hace entender que esas aguas van a servir para regadío para sus tierras, y a esa gestión se acompaña una circular, en donde se habla de que el caciquismo se opone a la pretensión que ellos deducen. Yo tengo que decir, en primer término, que el procedimiento extraoficial que se sigue carece de toda eficacia; en segundo, que en la provincia de Segovia, no existe caciquismo y que esta palabra que se emplea en las circulares que se dirigen a los pueblos, suele estar vacía de sentido, y empleada, unas veces, por gente inocente, y de mala fe otras, las cuales aspiran a descartar, o hacer ineficaz, por esos medios, la defensa de los intereses populares, hecha honradamente, cuando es opuesta a sus propósitos de lucro; y finalmente, que el Ayuntamiento de El Espinar es de los mejor administrados de la provincia de Segovia, que asume brillantemente el gran interés general del vecindario para la prosperidad de su pueblo, y a ello contribuyen personas de gran relieve en la localidad, que, con el Ayuntamiento, son dignas de ser tratadas de más correcto modo por los peticionarios del embalse.

El señor ministro de Fomento (Maestre): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor ministro de Fomento (Maestre): Señores senadores: Cuando, hace ya varios días, tuve el gusto de recibir en el Ministerio de Fomento la visita de nuestro querido compañero el señor Cano de Rueda y de otros parlamentarios de la provincia de Segovia, les he de dar la seguridad de algo interesante, a que ha aludido en la tarde de hoy su señoría. Me refiero a la conveniencia de que entendiesen en este asunto, por los motivos que tan elocuentemente ha expuesto el señor Cano de Rueda, el Cuerpo de Ingenieros de Montes, y hoy puedo decir a S. S. que ya está entendido en ello. De modo que, por lo que se refiere al temor que tenían el señor Cano de Rueda y sus dignos acompañantes, de que por el ministerio de Fomento se resolviese este asunto sin todos los asesoramientos precisos, puede estar tranquilo S. S. y los intereses que aquí ha representado y representa con tanta brillantez.

Hay otro extremo bastante interesante en el ruego del señor Cano de Rueda. Se refiere a que el expediente no marche con rapidez, y quiero saber si sobre eso el ministro no tendrá que hacer nada; con dejarlo que se deslice sin necesidad de otra recomendación que la que supone la tramitación normal de nuestra Administración, habrá bastante para que el señor Cano quede satisfecho; por otra parte, lo único que puede decirlo al señor Cano es que, penetrado de la importancia que tiene la cuestión y de que tiene puntos de mira y de doctrina que no domino, no lo resolveré sin todos aquellos asesoramientos que me den la seguridad de que, al resolverlo, se hará respetando los intereses del Ayuntamiento de El Espinar si, efectivamente, se demostrase lo que el señor Cano ha manifestado al principio de su ruego, procurando armonizar todos los intereses respetables que represento, y, si no es posible, dando el derecho a quien lo tenga; y la resolución definitiva de este expediente. Es cuanto, por el momento, tengo que manifestar.

El señor Cano de Rueda: Pido la palabra.

El señor presidente: ¿Para dar las gracias? (Risas.)

El señor Cano de Rueda: Para dar las gracias, señor presidente, al señor ministro de Fomento, que ahora, como siempre, ha estado amabilísimo; pero para decir también (y no abusaré del tiempo, porque la Presidencia me lo limita) que no me he quejado aquí de que el expediente marche con lentitud, sino, por el contrario, de que el expediente marche con celeridad no acostumbrada, hasta el extremo de que en las oficinas provinciales de Segovia se han omitido informes que son reglamentarios. Yo ya no puedo dudar del estado del expediente; hace pocas horas se me había dicho que éste no había pasado a informe del Cuerpo de Ingenieros de Montes; pero es tal la autoridad de S. S. para mí y para todos los señores senadores, que no puedo dudar ya. (El señor ministro de Fomento: Hace dos días.) Me congratulo de que hace dos días haya pasado a informes del Cuerpo de Ingenieros de Montes, y espero que S. S. resolverá teniendo en cuenta la gravedad de sustraer al Poder legislativo un asunto que, por la ley, le corresponde. Nada más.

y dice que aquéllos engendraron los hechos de 1921.

Los causantes del desastre son los que componen el Estado; todo el régimen, que es inepto e impotente; todo el régimen: el económico, el social y el político, y no pueden separarse a los que, sin ser responsables, son causas y son causantes. (Rumores.) Esa responsabilidad no radica sólo en que antes de esto no se hayan adoptado medidas de prevención de muchos años, en los que se ha verificado la demolición de una herencia.

Habla del abandono de Marruecos y dice que significaría como si tuviera ramos en nuestras manos Portugal y lo abandonaríamos. Marruecos—añade—es un valor internacional que puede hacernos pensar en un ideal que hoy no tenemos. Abandonar Marruecos sería hacer confesión explícita de impotencia, y la raza, empujefecida, no tendría derecho a presentarse ante las demás naciones más que con la frente baja; como la madre que se presentara ante sus hijos después de haber cometido una grave falta. (Grandes aplausos en distintos lados de la Cámara, especialmente en los conservadores. Los señores Maura, La Cierva y Hontoria aplauden también.)

Dice que Tánger no puede ser más que español o España no puede permanecer un momento más en Marruecos.

Habla de la acción militar, y dice que no se explica cómo, con el Ejército que en Marruecos existe, no ha podido ser dominada toda la zona.

Es preciso que el Ejército complete lo más pronto posible la pacificación de nuestra zona.

Refiriéndose a la personalidad de España, dice que nuestra nación ha estado ausente de las conferencias internacionales en las que se ha dado beligerancia a pueblos más insignificantes.

Pasa luego a exponer su concepto de lo que debe ser nuestra actuación en Marruecos. Aboga por un Consejo autónomo, ayudado por un Ejército voluntario y por una oficialidad suficientemente preparada.

Todo esto encaminado a convertir aquel pueblo en un país amigo.

El concepto de Protectorado debe aproximarse a eso, después de una acción militar rápida y de recuperar a nuestros hermanos prisioneros.

Recuerda la anécdota que refiere que el conde de Aranda se expresó con violencia en un Consejo y el Rey le dijo: «En ese tono me hablaba mi padre, pero no me insultaba como tú.»

Es preciso que los gobernantes sepan tener esas energías: hay que saber imponerse al Rey y atenerse al lema inglés de que «El ciudadano es libre, pero esclavo del deber.»

Contesta el señor Maura a los señores Alvarez y Lerroux sosteniendo los puntos de vista ya expuestos al contestar a otros oradores.

Refiriéndose a la desorganización social de que hablaba el señor Lerroux, cree que no tendrá remedio mientras no nazca en el alma nacional el espíritu de ciudadanía.

La entrega de la cantidad acordada por unanimidad, la hará el tesorero del Patronato, delegado de Hacienda don Baldomero Sobrini, o el secretario delegado presidente de la Cruz Roja, don Antonio Herrero.

Los ochenta y cinco soldados van a sus casas con un mes de licencia cada uno por enfermos.

Homenaje a la duquesa de la Victoria

Los presidentes de las secciones de la Cruz Roja de Segovia doña Paz Parada de Méndez y don Antonio Herrero, nos envían copia de la carta que han recibido haciendo un llamamiento a la opinión segoviense para contribuir a la suscripción abierta con destino a los gastos que ocasione el regalar las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia, a la ilustre duquesa de la Victoria, cuyos actos de altruismo y caridad en Melilla son bien conocidos.

Mañana daremos a conocer esta carta, no haciéndolo hoy por falta de espacio.

Delegación de Hacienda

Pago de libramientos
SE HAN SEÑALADO PARA HACER EFECTIVOS EN EL DIA DE MAÑANA LOS SIGUIENTES

Don A. Serrano, 12.632,45 pesetas; don J. Polo, 226,43; don A. Cogorro, 220,66; don E. Antonanz, 257,28; don A. Cancio, 53.595,31; don M. Onrubia, 4.166,66; don F. García, 696,66; don B. de Frutos, 110; don F. Martín, 2.902,40; don E. Sanz, 12.102,70; don S. Ramos, 2.456,16; don M. de la Orden, 1.465,83; don E. Martín, 119,75; don J. Catáneo, 13.400,90; don M. Cereceda, 9,46; don J. Sancho, 10; don S. Novares, 1.078; don M. Lopez, 875,77; don V. Carrasco, 157,16; don A. Mate, 136,21; don P. Carabias, 160,91; don E. Navarro, 62,15; jefe de Seguridad, 39,52; don F. Sevilla, 4.278,25; don F. Lorente, 6.384,61; don S. Sánchez, 5.248,81; don A. Mazorriaga, 25,06; don M. Ilera, 822,01; don F. Rodríguez, 57.211,70; don S. González, 16.538,32; don F. Castro, 1.135; don N. Iglesias, 1.012,50; don F. López, 286,66; don J. Rodas, 110; don A. Gascuñana, 2.179,34; Guardia civil, 135,88; don J. Martínez, 204,80; don R. Recuero, 11.309,01; don R. Arango, 81.676,21; don A. Rosique, 132; don M. Martínez, 13.802,85; administrador de Correos, 963,94; jefe de Telegrafos, 641,21; don

Concesión de una cruz de Beneficencia

Le ha sido concedida la cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia con distintivo negro y blanco, a nuestro querido amigo el conocido industrial don Julián Santamaría Cárdena, por su heroico comportamiento en el incendio ocurrido en esta ciudad en el mes de Diciembre de 1916, en la casa de la calle de Jusa Bravo, número 72, en cuyo hecho el señor Santamaría, con gran arrojo y exposición de su vida, logró salvar a dos jóvenes.

Hechos como este merecen la recompensa debida y nosotros felicitamos al señor Santamaría por la distinción de que acaba de ser objeto por parte del Gobierno.

Sesiones de Cortes

El debate de Marruecos en las Cámaras

Senado

Interviene en el debate de Marruecos el señor Valero Palma, quien opina que el debate ha de ser completamente estéril.

Discrepa de la opinión expuesta por el señor Primo de Rivera.

Elogia la actuación de los generales Alfau y Marina, que—según él—son los únicos que han hecho algo útil en Marruecos.

Censura la actuación de los Gobiernos en relación con el problema de Marruecos. La Cámara presta poca atención al discurso del señor Valero de Palma.

Interviene el señor Primo de Rivera.

Dice que ante el problema de los tratados incumplidos y de nuestros derechos atropellados, había que vengar la ofensa, fuera donde fuera.

Justifica su actuación como capitán general, alentando siempre a los soldados a cumplir con su deber y dice que a quien ha actuado de esta manera no se le puede decir que ha perjudicado nuestra acción militar. Así lo ha comprendido el Ejército, que me ha dado pruebas de estimación en estos días, que no tiene otro carácter más que ese, pues si no el Ejército no las habría dado ni yo las hubiera recibido.

Termina diciendo que por el momento es imprescindible continuar las operaciones (Muy bien).

Rectifican varios oradores, y el señor marqués de Santa María censura la actuación de las Juntas de Defensa y pide su disolución.

El señor Polanco se ocupa del problema de los transportes, haciendo ver los graves trastornos que está ocasionando a la agricultura.

Reunión de veteranos en Turégano

El día 3 de Diciembre próximo, y en el local escuela de niños de la villa de Turégano, celebrará junta general la Asociación de Veterinarios de esta provincia.

Santa Obra de la Propagación de la Fe

El día 3 de Diciembre, festividad de San Francisco Javier, Patrono de esta Santa Obra, tendrá lugar la misa de Comunión general, a las ocho, en la Capilla de Religiosas Concepcionistas (Licenciado Peralta), y la Junta general el mismo día 3, a las doce del día, presidida por el excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de la Diócesis, en el Palacio Episcopal.

Se ruega con todo encarecimiento la puntual asistencia a dichos actos de reglamento.

Elección para la Cámara Agrícola

Hoy ha publicado un bando la Alcaldía, convocando en virtud de Real orden, a elección de diez vocales en sustitución de los que cesan, para constituir la Cámara Agrícola de la provincia.

La elección tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento el día 4 a las diez de la mañana, pudiendo votar los que sean mayores de edad y reúnan las condiciones que previene el Código civil.

Para ser elegible, es preciso ser español, mayor de veinticinco años, saber leer y escribir y acreditar estar al corriente en el pago de la contribución rústica y pecuaria en cantidad no inferior a 25 pesetas anuales, por cuota del Teoro, o representar a una entidad agrícola o pecuaria.

Un crimen en Madrid Moderno

Las señoras aparecen degolladas en su Hotel.—El suceso está envuelto en el mayor misterio

Ayer, en un hotel emplazado en las afueras de Madrid Moderno, se encontraron los cadáveres de las propietarias de la finca, horriblemente apuñaladas, llamadas Rafaela Téllez Cantero, de sesenta y nueve años, soltera, y María del Rosario Téllez, viuda de don Narciso Soler, coronel de Estado Mayor.

Dichas señoras vivían en dicha casa desde hacía cinco meses.

Se cree que el móvil haya sido el robo. Se ignora si hay detenidos, aunque se trabaja para el esclarecimiento del hecho.

En el Gobierno civil

Ayer se reunió en el Gobierno civil, bajo la presidencia del señor gobernador, la junta del Patronato segoviense de los soldados de Africa, tomando el único acuerdo, que fue propuesto por el señor gobernador militar señor López Pozas, de que pasado mañana viernes, al ser licenciados ochenta y cinco soldados de los hospitalizados recientemente en esta capital, al entregárseles el pase, se les dé diez pesetas a cada uno.

Máquina de escribir Underwood

50,000 Referencias en España

Dos millones de máquinas en uso

C. M. Guillermo Trúniger, S. A. - Apartado 298 - Barcelona

Sucursal en Madrid: Alcalá, 39

M. Inés, 14.428 18; don R. Portero, 367,07; don M. Marcos, 4.069,15; don J. Roura, 20.403 38; don E. Bermejo, 500; depositario, 20.000.

Ecos de la provincia

Martin Muñoz de las Posadas

Boña

En la iglesia parroquial de Santo Domingo, de Arévalo, se unieron el día 26 con los indisolubles lazos matrimoniales, la bella y simpática señorita Marciana González, hija del conserje del Casino de esta villa don Urbano, y sobrina del inteligente secretario municipal don Tomás Caro, con el acaudalado labrador don Adolfo Esteban, hermano del primer teniente alcalde de este Ayuntamiento, don Mariano.

Fueron padrinos doña Demetria González, tía de la novia y don Julián Esteban, primo del novio.

La novia, ricamente vestida, hacía resaltar su singular hermosura, con la simbólica flor de azahar.

Después de la ceremonia, los invitados, en número considerable, fueron obsequiados con un magnífico refresco en el hotel Agapito, donde con un esmero digno de elogio, se sirvió también el almuerzo y la comida, divirtiéndose la gente joven de lo lindo y emprendiendo el regreso en las primeras horas de la madrugada del día siguiente.

El nuevo matrimonio salió en viaje de novios para Madrid y algunas provincias de Andalucía y Levante.

Enviamos a los recién casados nuestra más cordial enhorabuena y les deseamos una eterna luna de miel.

Corresponsal

28-11-921

Información local



Noviembre 29
Martes

Ya veníamos haciéndonos a la idea de que el proyecto del monumento a Juan Bravo iba a correr la misma suerte que tantos otros, pero he aquí que nos sorprende la grata noticia de que en el despacho de la Alcaldía se reúnan por la tarde las comisiones del citado proyecto, y que una voz los dice, como a Lázaro: Levántate y anda.

Y posteriormente, llegan a conocerse algunos otros informes que robustecían esta excelente impresión.

El insigne Marinas tiene ya hecho el boceto de la estatua, y en breve se procederá a instalar el pedestal en el sitio designado.

Ya están marcadas las fechas para los distintos trabajos; y en el día que se dedica a conmemorar el aniversario de la sangrienta jornada de Villalar, se alzará gallarda la estatua del comunero segoviano en la bella escalinata de San Martín.

Caminamos de cumplir al fin la palabra de honor empeñada.

Confiamos en que la ciudad pondrá digno remate a tan lucido empeño.

DE SOCIEDAD

Juvenes Eucarísticos
Celebrarán mañana la comunión conmemorativa en unión con las Marías de los Sagrarios, en Corpus Christi, a las ocho y media de la mañana.

Nuevo beneficiado
Ha sido nombrado beneficiado contrato de la Santa Iglesia Catedral, don Agustín Rodríguez, alumno de la Universidad Pontificia de Valladolid.

Enhorabuena.
El diputado por Santa María de Nieva para ocuparse de asuntos del distrito de Santa María de Nieva, ha permanecido en Segovia el día de hoy, el diputado a Cortes señor Iradier.

Segovia religiosa

En San Juan de Dios
Las religiosas Franciscanas de San Juan de Dios celebran en honor de la Inmaculada Concepción solemne novena, que dará principio hoy 30, a las cinco y media de la tarde.

A dicha hora se expondrá S. D. M. y a continuación estación al Santísimo, santo rosario con letanía cantada, novena, sermón, gozos,

Santo Dios y reserva. Predicarán las glorias de la Inmaculada los siguientes oradores: Día primero, reverendo padre Soto, jesuita; día segundo, don José Martín, profesor del Seminario; día tercero, reverendo padre Rodrigo de la Virgen del Carmen, carmelita; día cuarto, don Víctor Villa, profesor del Seminario; día quinto, reverendo padre superior de los misioneros; día sexto, don Julián Martín, maestro de ceremonias de la Santa Iglesia Catedral; día séptimo, don Simón Gómez del Barrio, capellán de la Franciscana; día octavo, don Félix S. Viteri, profesor del Seminario y capellán de la comunidad; día noveno, don Clemente Sierra Romano, coadjutor de San Millán.

El día 7, víspera de la Inmaculada, después de la reserva, se cantará solemne *Salve* y la fiesta de la Purísima, a las diez, misa solemne con exposición de S. D. M., quedando a la adoración de los fieles hasta los cuartos de la tarde, según el orden arriba indicado, rezando la novena y fiesta, tiernísima despedida a la Virgen Inmaculada. Al anunciarse espléndidos cultos, nos complacemos en recordar el cariño, el entusiasmo, las finezas de devoción que las Religiosas Franciscanas de San Juan de Dios ponen en esta novena y fiesta de la Patrona. El ornato de su templo, la delicadeza de sus plegarias y motetes y su fervor por la Inmaculada, son un poderoso atractivo para las almas piadosas, que acuden presurosas a llenar el templo para honrar a María.

El excelentísimo prelado tiene concedidos 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

Hijos de María

La Asociación de Hijos de María celebrará solemne novena en honor de su augusta Madre en el misterio de su Concepción Inmaculada, en la iglesia parroquial de San Martín, del 3 al 11 de Diciembre.

Dará principio a las cinco y media de la tarde, continuando en los sucesivos a la misma hora.

El domingo 14, a las once de la mañana, se celebrará la función principal con exposición de S. D. M. durante todo el día y sermón a cargo del R. P. Rodrigo de la Virgen del Carmen, carmelita descalzo.

Los sermones durante la novena estarán a cargo del citado elocuente predicador.

La comunión general de las señoritas asociadas, tendrá lugar el domingo 11, a las ocho de la mañana.

El lunes 12, a las ocho y media de la mañana, se celebrará un oficio por las asociadas difuntas.

Las asociadas comulgarán también el día de la Purísima, como es de reglamento, y turnarán a la comunión diaria los coros de la Asociación por el orden correspondiente.

A las Marías

Se ruega asistan al retiro que tendrá lugar el jueves día 1, a las cuatro y media de la tarde, en la iglesia de Corpus, y a la misa de comunión que se aplicarán por las difuntas, a las ocho y media, y que teniendo en cuenta que se acerca la apertura de la exposición de labores y ornamentos para los sagrarios e iglesias pobres, pueden entregarles hasta el día 10 de Diciembre en casa de la señora presidenta, Almazara, 5, segundo.

Junta general

La Archicofradía y Visita domiciliaria del Milagroso Niño de Praga, celebrará su Junta general anual, el próximo día 2 de Diciembre, en el palacio del conde de Cheste, a las tres y media de la tarde.

SUETOS

Tren retrasado

El tren correo ascendente de Santander ha llegado hoy con siete horas de retraso, a causa de haber descarrilado cerca de Frómista un mixto.

Según noticias particulares, han resultado cuatro heridos, uno de ellos grave.

Multas

Durante el pasado mes, la Alcaldía ha impuesto sesenta y ocho pesetas de multa a distintos infractores de las ordenanzas municipales.

No tosa usted más

Las pastillas Klan le calmarán la tos por fuerte que sea. Tres reales caja. Farmacia de Felipe de Vicente, Muerte y Vida, 2.

El monumento a Juan Bravo

Esta tarde, a las seis, se reunirá en el despacho de la Alcaldía, presidida por el señor alcalde, la junta que entiende en el proyecto del monumento a Juan Bravo, con objeto de ultimar detalles relacionados con la erección de dicho monumento.

Escándalo

Ayer promovió un fenomenal escándalo en la vía pública, un individuo llamado Remigio Antonio Seisdedos Benito, por lo cual la policía, cumpliendo lo ordenado por el señor gobernador civil, le detuvo y condujo a la cárcel hasta que dicha autoridad civil ordene.

Un tísico que come bien y digiere, puede esperar la curación, mientras que, ocurriendo lo contrario, es muy difícil conseguirlo. Vigorizar el estómago es poner el organismo en condiciones de resistir a para curar las enferme-

dades crónicas. Se consigue siempre tomando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Registro civil

Han sido inscritas las partidas de defunción de Salvador Betbador Espil, de cuarenta y dos años de edad y estado soltero, y la de Matías Martín García, de catorce años de edad, y el nacimiento de Román Suárez Hernández. Matrimonios ninguno.

Poderoso Reconstituyente
EL MÁS ENERGICO Y RÁPIDO
Efecto inmediato en la INAPETENCIA, DESNUTRICIÓN, NEURASTENIA
HIPOFOSFITOS SALUD

Ultima hora

COMUNICACION

Madrid, 2,30 tarde

La salud pública en Madrid

El conde de San Luis, comisario regio del Canal de Isabel II, ha manifestado que las aguas potables de que se abastece Madrid no tienen contaminación tífica.

Refiriéndose a este asunto el conde de Coello, manifestó que se trata de un problema local de sanidad, que han de resolver el gobernador y el alcalde.

En la prozel donola

Se reciben telegramas en Tarragona protestando de la campaña contra el Gobierno por haber concedido el aval al Banco de Barcelona.

Se reciben también numerosos telegramas protestando de la escasez de vagones y dificultad para las facturaciones.

Incendio de un barco

En la costa de Menorca se incendió un pailebot inglés. La tripulación fué recogida por el vapor «Balear».

Consagración de un obispo

En la iglesia de los PP. Agustinos se ha verificado esta mañana la consagración del nuevo obispo de Almería, R. P. Bernardo Martínez.

Ofició de consagrante el obispo de Madrid-Alcalá, asistido por los prelados de Huesca y Segovia.

Apadrinaron al nuevo obispo el señor Sánchez Guerra y su hija Luisa, en representación de la duquesa de Dato.

Asistieron al acto varios prelados, algunos ex ministros y numerosas personalidades políticas.

Parte oficial de Marruecos

Ocupación de varias posiciones

Comunica el comandante general de Melilla que esta mañana, a las 8,45, han sido ocupadas las posiciones de Deluxian, Giane y Taurilit y que las tropas se disponen a ocupar la posición de Tauri-Hamet.

A las 10,30 la vanguardia de Sanjurjo avanzó sobre Lanjan Teuricat, continuando el combate, con escasa resistencia del enemigo.

Corresponsal

Dr. Valcárcel

Especialista de Madrid, en las enfermedades de la piel, venéreas y sífilíticas.

Ayudante del doctor Azúa. Consulta en Segovia, los domingos, ed once a una.

Representaciones Editoriales

Bibliotecas para Casinos y particulares, ventas al contado y a plazos, dando grandes facilidades para el pago de toda clase de obras.—Pedir catálogos y condiciones al DIRECTOR DEL CENTRO GENERAL DE REPRESENTACIONES

Don Jorge Zurdo Bragulat

— D.A.O.I.Z., 16, 2.º —
SEGOVIA

Temporada de invierno

CONTRA EL FRIO

Esteras reales, abacos dobles y sencillos, cordelillos en liso y dibujos, pasos de abacos y cordelillo limpia barro, alfombrillas de lana, yute y papel, todos los tamaños. (Se dispone de estereros).

CONTRA EL AGUA

Capotes de monte, confeccionados; mantas de campo, impermeables, paraguas de señora, caballero y niño.

PARA ABRIGO

Felpas, astrakanes, rizos, paños en negro y colores, varios precios; mantones, dibujos novedad y liso; tapabocas en felpa y lana, pellizas en todas las formas y precios, inmenso surtido en franelas, últimos dibujos; jersey de hombre y niño, camisetas y pantalones en punto, en lana, punto inglés y afelpado; pelelinas, mantas de cama de 10 pesetas; colchas de seda, lana, algodón y yute; corsé; chalecos de Bayona, lanas y paños para vestidos.

Especialidad en gros blancos y negros. Lana y borra para colchones.

JOSE CALDERON
AZOGUEJO, NÚM. 4

Ama de cría

joven, con buenas condiciones, desea criar en casa de los padres de la criatura.

Dirigirse a Pablo Lobo, en Sigüenza.

Se alquila

habitación, sitio céntrico. Razón en la Administración de este periódico.

Se vende

un novillo entero de veinte meses, pelo negro, de unas 20 arrobas de peso, y de bonita lamiña.

Para tratar con su dueño, Juan Benito Bravo, en San Pedro de Gaillos.

Ya llegó el gordo...

EN EL NUM. 25.662
-:Nuevo Economato:-

y se distribuirá entre su numerosa clientela, por participaciones de una peseta.

Gran depósito en todos los artículos concernientes al ramo de Ultramarinos y Coloniales, a precios muy convenientes.

SE SIRVE A DOMICILIO
Plaza del Corpus, 10
TELEFONO 116

Taller de platería

Gran especialidad en toda clase de composturas, y se reforman toda clase de alhajas.

Juan Bravo, 56

(NO CONFUNDIRSE)
FRENTE A LA NOTARIA DE DON ANGEL DE ARCE

Estebanvela

Se vende o traspasa, al contado y a plazos, con locales o sin ellos, la parada de sementales que en esta localidad posee, bien acreditada, Doroteo Martín Azuara.

El que desee tratar, lo hará con el dueño antes del 1.º de Enero próximo; después, no se vende.

Se venden

Conjunta o separadamente una racha de fincas, compuesta de 260 obradas, en Martín Muñoz de las Posadas; 135, en Montuenga; 29, en Añe, y 30, en Carbonero el Mayor, y un solar en Segovia, calle de San Román.

Para tratar de las condiciones y precio, dirigirse a don Germán López Miguel, agente de Negocios, en Santa María de Nieva.

Vacas de leche

Se venden de pura raza dos vacas, una cumplida de segundo parto y otra abocada a parir, primeriza, y chotas de seis a veinte meses.

Razón, Jesús de Santos, en Fuentepeyajo.

Arrendamiento

Se hace de las fincas denominadas «Cuarteletes de Muñoz y Sacramenia-Párraces» formando coto redondo, sitas en la provincia de Segovia, término municipal de Muñozpedro.

Queda abierto un plazo hasta el día 10 de Diciembre próximo, para admitir proposiciones de renta y garantía de la misma.

Dichas proposiciones se presentarán de once a una de la mañana en Madrid, calle las Torres, número 4, duplicado; oficinas de la Institución de Caridad de los excelentísimos señores marqueses de Linares, en donde constan las condiciones de arrendamiento.

Nogal

Se vende un nogal en Lastras de Cuéllar.

Informará en dicho pueblo, Abdón Sanz Ballesteros.

Pimentón de matanza

superior, garantizado; café elegidos, chocolates elaborados a brazo. Vinos de Rioja y Valdepeñas. Legumbres y conservas de las mejores procedencias; todo a precios muy limitados.

Santa Bárbara

Juan Bravo, 21

SE NECESITA

un molinero acarreador. Dirigirse a Román Calvo, en Lastras de Cuéllar.

Nueva fotografía de Justo

Encargado que ha sido muchos años de la casa Montes.

INFANTA ISABEL, 9

(Al lado de la iglesia de San Miguel) Se hacen toda clase de trabajos fotográficos.

PRECIOS ECONOMICOS

Consulta médica

Don José Cano, médico que fué en Pedrajas de San Esteban, participa a sus clientes de la provincia de Segovia que ha establecido su consulta de enfermedades generales en Valladolid, calle del Duque de la Victoria, 22, principal.

Almacén de pescados

Juan José García

He aquí los precios:

Ya bajó el pescado

Merluza	1,50
Besugos	1,00
Congrio	2,00
Lenguadinas	0,90
Calamares	1,50
Almejas	1,25
Quisquillas	2,00
Sardinas	0,80
Pescadillas	0,80
Lenguados	2,00
Mero	1,25

TELEFONO NUMERO 96
SEGOVIA

MONTES Fotografo.-Plaza del Corpus, 6 (Planta baja)

Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa



¡Interesa a todos!

J. Campos, médico ortopédico

Montera, 30, principales.—Madrid

Sección de ortopedia

HERNIAS, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Ojazos. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales

Sección de Cosmética (BELLEZA)

EXTINCION de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara, aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arregio de las manos, narices, cejas, ojos, etcétera. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocaña (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.—Consultas y tarifas por correo

En Segovia: el 26 todos los meses de once a una.—HOTEL FORNOS

OSRAM

ha sido... es... y será

la lámpara más acreditada por sus inimitables condiciones de gran economía en el consumo, larguísima duración y luz blanca y brillante

De venta en los principales establecimientos de electricidad
CONCESIONARIO UNICO EN ESPAÑA:

Pablo Zenker.—Madrid. Mariana Pineda, 5
Maquinaria y materiales para instalaciones eléctricas

Consecuencias del vicio

plica que regreseis inmediatamente a casa... Se acaba de encontrar a la señora condesa inanimada cerca de su lecho.

—¡Dios mío! ¡Madre mía!—exclamó Arturo con teatral gesto.

Y se fué encaminándose vivamente a su coche, y pensando:

—Creo que mi madre no ha hecho testamento, y por lo tanto soy ya el heredero.

Lily permanecía inmóvil, aterrada, en medio del salón.

Al oír a la baronesa Desmarts decir, con compasivo tono: «La ha castigado Dios», la joven exhaló un grito y dijo con acento de reprensión:

—¡Oh, señorial... ¡Era tan buena amiga para mí!

—¡Cuando sepais, hija mía!

—¿Qué es lo que de saber?... ¡Decídmelo desde luego!

En aquel momento entregaban al señor Derbuckow la siguiente carta:

«Mi querido amigo:

»Cuando he enviado, hace un instante, a uno de mis criados a buscar a vuestra casa a mi hijo, la condesa respiraba aún. Acaba de exhalar el último suspiro, sucumbiendo, probablemente, a la ruptura de una aneurisma, provocada por tan violentas sacudidas.

»Os suplico encarecidamente que guardéis silencio acerca de los dolorosos hechos que nos han sido revelados hoy, Deseo muy especialmente, que las señoritas Lily y Maina no sepan la verdad más que de mis labios. Transmitidlas la súplica que las hago, de que sigan hasta la última morada los restos de mi desgraciada mujer, y rueguen por ella.

«Os estrecha afectuosamente la mano, vuestro amigo

»EL CONDE DE SAINT-HERMOND

LO MEJOR PARA LAS CANAS

"LA HIGIÉNICA" Agua vegetal de Arroyo

Premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata. La mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente a los cabellos blancos su primitivo color. No mancha la piel ni la ropa. Es inofensiva, tónica y reconstituyente, puede usarse con la mano como si fuese la más recomendable loción de tocador. Se expone en todas las perfumerías y peluquerías de España y América.

Depósito central: FERRIQUES, 56 - MADRID.

¡Desconfiar de las imitaciones!

SERVICIOS

DE LA
Compañía Transatlántica

LINIA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINIA DE NEW-YORK, CUBA, MEXICO
Servicio mensual, saliendo de Génova el 21 de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINIA DE CUBA-MEXICO
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINIA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Caripana, Trinidad y Puertos del Pacífico.

LINIA DE FELIPINAS
Trece viajes anuales, arrancando y haciendo las escalas de Liverpool, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena, para salir de Barcelona cada cuatro viernes o sea: 7 Enero, 4 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 8 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 25 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida, hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander, y Liverpool. Servicio por transbordo de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINIA DE FERNANDO POO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa Occidental de Africa.
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de la ida.

LINIA DE BRASIL PLATA
Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 19, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12 para Montevideo, Santos Rio, Jainero, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Mercados

SEGOVIA

Trigo, 78 reales la fanega,
Cebada, 42-43 id.
Centeno, 52 id.
Algarrobas, 63-65 id.

SEPU...
Trigo a 16 pesetas fanega

Centeno, a 13,75 id.
Cebada, a 13,25 id.
Avena, 13,25.
Algarrobas, a 16,25 id.
Yeros, a 16 id.

AYLLON

Trigo, 18 pesetas fanega.
Centeno, 15 id.
Cebada, 13 id.
Avena, 8,25 id.
Algarrobas, 16,25 id.
Yeros, 15,25 id.

RIAZA

Trigo, a 70 reales la fanega.
Centeno, a 60 id.
Cebada, a 56 id.
Algarrobas, a 65 id.
Yeros, a 65 id.
Avena, a 35 id.

PEDRAZA

Trigo, 18,50 pesetas la fanega
Centeno, 16 id.
Cebada, 15 id.
Algarrobas, 19 id.
Yeros, 16,50 id.

SANTA MARIA DE NIEVA

Trigo, a 80 reales fanega.

Centeno, a 51 id.
Cebada, a 58 id.
Algarrobas, a 71 id.
Avena, a 26 id.

CANTALEJO

Trigo, a 68 reales la fanega.
Centeno, 58 id.
Cebada, 49 id.
Algarrobas, 70 id.
Yeros, 59 id.
Garbanzos, 260 id.

ARANDA DE DUERO

Trigo 18 pesetas fanega.
Centeno, 13 id.
Cebada, 12,50 id.
Avena, 8 id.
Yeros, 18 id.
Algarrobas 18 id.

CUELLAR

Trigo, 18,75 pesetas la fanega.
Cebada, 13 id.
Centeno, 15 id.
Algarrobas, 18,50 id.

AREVALO

Trigo, 78 reales la fanega.
Centeno, 52 id.
Cebada 42-43 id.
Algarrobas, 63-65 id.

Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos, se corrigen con el

VINICONSERVADOR

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 pesetas el kilo, 7,50 el medio kilo. Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA: Almirante, 19.—Madrid, Apartado, núm. 6.



DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONVULSION, CLOROSIS
CONVALENCIA

ANEMIA

VINO y JARABE
Deschiens - Hemoglobina

Los médicos prescriben que este licor vegetal de la Biogen es muy superior a la carne cruda, a los extractos, etc. — En salud y fuerza. — P. ARRA.

CONTRA LATOS PASTILLAS PECTORALES
G.F. MERINO & HIJO
EN USO CRECIENTE DESDE 1887

—Derbuckow había leído esta carta en alta voz.

Lily, exaltada, miraba alternativamente a su padre, a Hubert, y a la señora Desmarts. Por fin preguntó con voz ahogada:

—¿Qué quiera decir eso?... ¿Qué verdad tiene que darne a conocer el señor Saint-Hermond?... ¿Por qué habla de Maina y de mí?... ¡Os callais!... ¿Qué misterio es ese!...

La señora Desmarts y su hijo bajaron los ojos.

Derbuckow rehuía la mirada de su hija. Esta se arrojó apasionadamente a su cuello.

—¡Padre!... Nada podrá separarme de ti.

—¡Oh, no!—exclamó él con salvaje alegría.—a menos que Hubert... Porque es también de él de quien dependes.

Lily tendió la mano al noble joven.

—¡Vos, que habéis sufrido tanto, tened compasión de mí, Hubert, y decidme algo que calme mi angustia!

—Me permitiré tan solo, señorita, acon-

sejaros el olvido y el perdón. La mujer que acabo de morir se ha conducido muy mal para con vos... y para con la señorita Maina.

—¿Y por las mismas causa con la señorita Maina que conmigo?

—Sí, señorita. No os las explicaré, porque ese doloroso placer corresponde a mi tío, el conde de Saint-Hermond. Suponed que la suerte de la señorita Maina, habiendo sido la misma que la vuestra, os ha unido como... como a hermanas.

—¿Hermanas? ¡Hbbéis dicho... hermanas!...

Lily llamó febrilmente.

—Que avisen a la señorita Maina, que la espero aquí en seguida.

Quando Maina se presentó ante los allí reunidos, quiso retirarse; pero Lily la cogió de la mano, y atrayéndola hacia sí:

— Señorita —la dijo— se me asegura que una mujer que acaba de morir, se condujo muy mal hacia nosotras, a tal punto, que la suerte de ambas debe unírnos como her-